

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO ECUATORIANO
DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A. (INESEDESA)

En mi calidad de comisario de la compañía INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS
Y DESARROLLO S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de compañías vigente,
cúmplome informarle que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del
2017.

Se ha revisado en base a las pruebas selectivas, el soporte de las cifras y revelaciones de los
estados financieros.

La administración ha enviado en forma periódica la información completa de los balances con
todos los anexos y ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Las cifras que la empresa presenta en sus estados financieros son correctas y están de acuerdo
con los registros de sus libros de contabilidad., estos registro se llevaran de acuerdo a la aplicación
de las NIIFs para Pymes de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías
No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, emitidas el 12 de Enero de 2012.

En mi opinión los estados financieros que acompañan, presentan razonablemente en todos los
aspecto importante de la situación financiero de la compañía INSTITUTO ECUATORIANO DE
SERVICIOS Y DESARROLLO S.A., al 31 de Diciembre del 2017.

Por lo expuesto, someto a consideración de la junta general de socios la aprobación final del
balance general.

Guayaquil, 13 Abril del 2018



Jean Andrés Salmerón Flores
Comisario
C.I. # 0951727734